

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>		
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO		
	<b>PROGRAMA DE DISCAPACIDAD</b>		
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>
23-Feb-22	02	AS-P-031	1 de 8

## 1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para garantizar la prestación de los servicios de orientación y seguimiento por medio de los diferentes operadores que la Secretaría de Bienestar Social tiene contratado para el reconocimiento de los derechos, autonomía, integración y la participación plena de la población con discapacidad.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la Secretaría de Bienestar Social; inicia con la instalación del comité y termina con la entrega de paquetes alimentarios y de materiales e insumos a la población con discapacidad.

## 3. RESPONSABLE

El (la) responsable de garantizar el cumplimiento y del monitoreo de este procedimiento, es el Secretario (a) de Bienestar Social.

## 4. MARCO LEGAL

- Plan De Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020 – 2023.
- Constitución Política de Colombia de 1991: Artículos 13, 42, 47, 54 y 68
- Ley 1618 de 2013 por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ley 1346 de 2009 por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Ley 1145 de 2007 Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones

## 5. DEFINICIONES

**Accesibilidad:** es el grado de permeante el cual permite que cualquier objeto sea utilizado por todo el público, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas.

**Autonomía:** derecho de las personas con discapacidad a tomar sus propias decisiones y el control de las acciones que involucren para una mejor calidad de vida, basada dentro de lo posible en la autosuficiencia.

**Barreras/Obstáculo:** son todos aquellos factores en el entorno de una persona que, cuando estén presentes o ausentes, limitan el funcionamiento y generan discapacidad. Por ejemplo, un ambiente físico inaccesible, un producto no utilizable por todos o un servicio existente que, sin embargo, no es válido para las personas con discapacidad.

**Deficiencia:** son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>PROGRAMA DE DISCAPACIDAD</b>			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PAGINA	
23 Feb 22	01	AS-P-031	1 de 8	

**Discapacidad:** es toda restricción de la participación y relación con el entorno social o la limitación en la actividad de la vida diaria, debida a una deficiencia en la estructura o en la función motora, sensorial, cognitiva o mental.

**Condición de Discapacidad:** conjunto de condiciones ambientales, físicas, biológicas, culturales y sociales, que pueden afectar la autonomía y la participación de la persona en su núcleo familiar, la comunidad y la población en general en cualquier momento relativo al ciclo vital, como resultado de las interacciones del individuo con el entorno.

## 6. GENERALIDADES/POLITICAS DE OPERACIÓN

Este Procedimiento aplica para la población con discapacidad del Municipio de Pasto.

## 7. CONTENIDO

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<b>Realizar instalación de comité:</b> con el fin de articular acciones desde todos los sectores para beneficiar a la población con discapacidad	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Acta de reunión / Formato GD-F-025 Listado de Asistencia
<b>Orientar a la población:</b> se realiza atención jurídica y psicosocial a las personas en condición de discapacidad, cuidadores y/o comunidad en general	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-111 Atención a Población
<b>Realizar Visita Domiciliaria:</b> a las personas beneficiarias del programa, con el fin de verificar la información reportada y realizar seguimiento según el caso.	Información reportada	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-107 Visita Domiciliaria
<b>Ejecutar estrategias de rehabilitación:</b> con el fin de conocer las diferentes necesidades de la población, realizar articulaciones con diferentes dependencias y empoderar a la comunidad en los temas referentes a discapacidad.	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-107 Visita Domiciliaria

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO ATENCIÓN SOCIAL</b>			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	<b>PROGRAMA DE DISCAPACIDAD</b>			
<b>VIGENCIA</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>CODIGO</b>	<b>PAGINA</b>	
23 Feb 22	02	AS-P-031	1 de 8	

TAREA	PUNTO CRITICO DE CONTROL	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
<b>Realizar Remisión:</b> de acuerdo al caso, se remite a las fundaciones encargadas, con el fin de que se evalúe el caso y se permita el ingreso de las personas con discapacidad a estas fundaciones.	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-026 Remisión
<b>Realizar jornadas de talleres y capacitación:</b> con el fin de beneficiar la salud del cuidador y fortalecer los procesos de emprendimiento en la población con discapacidad y sus cuidadores.	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Informe de Actividad / Formato AS-F-108 Registro de Asistencia Discapacidad
<b>Realizar entrega de paquete alimentario:</b> a las personas beneficiarias del programa de Discapacidad, que se encuentren en los grupos de Sisbén de A1 y hasta el C 18 con el fin de mitigar la vulnerabilidad de estas familias.	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-080 Ficha de Entrega de Materiales e Insumos V3
<b>Realizar entrega de Materiales e Insumos:</b> para apoyar las actividades deportivas, emprendimientos y/o proyectos productivos de las personas beneficiarias del programa de Discapacidad, que se encuentren en los grupos de Sisbén de A1 y hasta el C 18	N/A	Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Social	Formato AS-F-080 Ficha de Entrega de Materiales e Insumos V3

### 8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Se actualiza objetivo, definiciones y actividades	23-Feb-22	02

Elaborado por:



BRAYAN RIVERA VILLOTA  
Enlace Municipal Familias en Acción

Revisado por:



JAVIER ZARAMA  
Subsecretario/a de Promoción y Asistencia Soc.

Aprobado por:



ALEXANDRA JARAMILLO  
Líder Proceso Atención Social